

3. Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de esta Consejería antes de las 12 horas del día 14 de abril de 1993.

4. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se verificará en acto público por la Mesa de Contratación, a las 11 horas del día 26 de abril de 1993.

5. Documentos que deberán aportar los licitadores: los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares según las circunstancias de cada licitador.

#### EXPEDIENTE QUE SE LICITA

—Clave: 923CC028C202.

—Denominación: Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ensanche y mejora de la carretera CC-202, de Nuñomoral a La Fragosa. Tramo: Nuñomoral-La Fragosa.

—Presupuesto: 10.000.154 pesetas.

—Anualidades:

1993: 10.000.154 pesetas.

—Plazo de ejecución: 5 meses (se prevé finalizará el 30-11-93).

—Fianza provisional: Dispensada.

—Fianza definitiva: 4 por ciento del presupuesto de contrata.

—Clasificación requerida: Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

Mérida, 4 de marzo de 1993.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO

##### *ANUNCIO de 15 de febrero de 1993, sobre aprobación inicial de Normas Subsidiarias y Delimitación de Suelo Urbano Municipal.*

Don Jacinto Molano Arroba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Casas de Don Pedro.

Hago saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de febrero de 1993, acordó aprobar inicialmente

las Normas Subsidiarias y Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio, redactadas por don Antonio Helguero Cañedo-Argüelles. Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Casas de Don Pedro, 15 de febrero de 1993.—El Alcalde.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ACIM

##### *RESOLUCION de 7 de enero de 1993, por el que se hace público el nombramiento de Alguacil de Servicios Múltiples.*

De acuerdo con el artículo 23 del RD 2223/84, de 19 de diciembre y el artículo 41,14, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, de las Entidades Locales, se hace público, a propuesta del Tribunal Calificador, el nombramiento de Alguacil de Servicios Múltiples, como personal laboral fijo, a don Luis Izquierdo Pérez, con D.N.I. núm. 7.017.163.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Pedroso de Acim, 7 de enero de 1993.—El Alcalde.

##### *ANUNCIO de 11 de enero de 1993, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Decreto 13/91, de Consejería de Presidencia, se expone a información pública, por plazo de 15 días, la Memoria y el acuerdo de aprobación sobre adopción de Escudo y Bandera Municipales.

Pedroso de Acim, 11 de enero de 1993.—El Alcalde.